



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (34) 928 214400

Las Palmas de Gran Canaria

Islas Canarias, España.

Fax: (34) 928 214460

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR LA QUE SE PRORROGAN MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS PORTUARIAS, PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONÓMICO NEGATIVO DE LA GUERRA DE UCRANIA Y EL INCREMENTO DEL IPC SOBRE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS.

La Autoridad Portuaria de Las Palmas, consciente del impacto económico negativo que produjo la paralización de la actividad económica en todos los sectores como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en particular, sobre las empresas que operan en los Puertos de Las Palmas; adoptó la decisión de liquidar mensualmente las Tasas de Ocupación y de Actividad de todas las concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público portuario durante el ejercicio 2022.

Estos efectos económicos descritos anteriormente se han venido manteniendo en la actualidad como consecuencia de la guerra de Ucrania, el incremento del IPC y la problemática en el suministro energético. Por consiguiente esta dirección considera que la medida adoptada debe ser prorrogada para el año 2023.

La competencia para liquidar las tasas recae en el Director de la Autoridad Portuaria, en virtud del artículo 33.2 a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (acto de gestión ordinaria). Asimismo, el Director ostenta la competencia para dictar los actos de recaudación de las tasas, por delegación del Consejo de Administración (BOP nº 22, 20.02.2017).

En su virtud, se aprueba la siguiente medida:

1.- Modificar, para el periodo 2023, el plazo de pago por adelantado de la Tasas de Ocupación y Actividad de todas las concesiones y autorizaciones de ocupación de dominio público, de forma que la liquidación sea mensual en lugar de trimestral o semestral, con las siguientes condiciones:

- Los titulares de concesiones o autorizaciones que no deseen acogerse a esta modalidad deberán solicitarlo expresamente.
- A los titulares que hubiesen solicitado no acogerse a esta medida en el ejercicio 2022, se continuará liquidando semestral o trimestralmente, según corresponda.

El Director,
Francisco J. Trujillo Ramírez



3006754a6501160250f07e6625e0c0b33H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	27/12/2022 09:35